

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0093029

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 898887

TOTAL CAPITAL SOCIAL 19'800.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990312729001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA LOS ROBLES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARTURO COLLANTES Y SRA.	ECUAT.	0902748219		18990	18'990.000
2	ANGEL COLLANTES ROMERO	ECUAT.	0900533373		135	135.000
3	SARA DE LOURDES COLLANTES	ECUAT.	0903508828		135	135.000
4	JAVIER COLLANTES ROMERO	ECUAT.	0904242484		135	135.000
5	ALEJANDRO COLLANTES ROMERO	ECUAT.	0904242260		135	135.000
6	GINA COLLANTES ROMERO	ECUAT.	0905688651		135	135.000
7	GLENDA COLLANTES ROMERO	ECUAT.	0907899165		135	135.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	19'800.000

Certifico que la información es correcta

Inmobiliaria "LOS ROBLES"

Firma del representante legal

Guayaquil, 27 mayo 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

Según el Art. 20 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, de lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL